



RESOLUCION - R - N° 352 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 JUN 1994

Expte. N° 394/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Néstor Adolfo Del Castillo, a cargo del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita autorización para la organización de las XI Jornadas Nacionales de Salud Universitaria, a realizarse esta ciudad, en el mes de Setiembre de 1995, a propuesta del Consejo Asesor de Salud Universitaria (CASU);

Que la realización de éste evento sería de trascendental importancia para nuestra Universidad en general y para el Departamento de sanidad en particular, dada la posibilidad de poder apreciar la trascendencia que toma la salud universitaria en su proyección social;

Que corresponde el dictado del acto administrativo que autorice la organización de las Jornadas citadas, a fin de ser presentada en la Reunión de Directores de Servicios Universitarios de Salud, a realizarse el 25 de Junio del corriente año, en la ciudad de Córdoba;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, a organizar las XI JORNADAS NACIONALES DE SALUD UNIVERSITARIA, a llevarse a cabo en esta ciudad en el mes de Setiembre de 1995, a propuesta del Consejo Asesor de Salud Universitaria (C.A.S.U.).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Departamento de Sanidad para su toma de razón y demás efectos.




NÉLIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR